



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

TOMO CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Junio de 1982

Número 75

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE CREA LA COORDINACION GENERAL DE APOYO MUNICIPAL.

##### CONSIDERANDO.

I. Que el Gobierno de la República ha instrumentado una serie de importantes acciones para fortalecer el Federalismo, con el propósito de lograr una mayor y más equilibrada participación de la Federación, los Estados y los Municipios en el desarrollo económico y social del país.

II.—Que para que estos esfuerzos de revigorización cumplan plenamente su cometido, es preciso que, responsablemente, los Estados emprendan a su vez adecuaciones que les permitan asumir nuevas tareas y a la vez ser solidarios con el conjunto nacional, particularmente en lo que se refiere a la planeación socio-económica.

III Que en congruencia con el esfuerzo nacional, el Ejecutivo a mi cargo ha determinado emprender el fortalecimiento político, administrativo y económico de los Municipios, con la finalidad de que la célula básica de nuestra estructura jurídica, política y administrativa, incrementa substancialmente su capacidad de respuesta a las necesidades y demandas de sus habitantes, dentro del mayor respeto a su autonomía.

IV. Que el proceso de Fortalecimiento Municipal en que estamos empeñados reclama la intervención de todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que en sus programas específicos de trabajo contemplan algunas actividades que inciden sobre el Municipio.

V. Para asegurar esos objetivos y su cumplimiento en beneficio de los Municipios del Estado, así como para coordinar debidamente estas acciones garantizando su congruencia, cumplimiento y permanencia, debe existir una Unidad Administrativa que tenga la capacidad y nivel suficiente para lograr con eficiencia estas finalidades, por lo que se hace necesario la creación de la "COORDINACION GENERAL DE APOYO MUNICIPAL" como órgano directamente dependiente del Ejecutivo.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública he tenido a bien expedir el siguiente:

##### ACUERDO

PRIMERO.—Se crea la COORDINACION GENERAL DE APOYO MUNICIPAL dependiente directamente del C. Gobernador del Estado.

SEGUNDO.—La COORDINACION GENERAL DE APOYO MUNICIPAL, tendrá por objeto:

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"**

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 24 de Junio de 1982 | No. 75

## S U M A R I O:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO del C. Gobernador Constitucional por el cual se crea la Coordinación General de Apoyo Municipal.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3032, 3033, 3034, 3035, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3047, 3048, 3049, 3060, 3061, y 2006.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2924, 2939, 2940, 2942, 2943, 2944, 2949, 3020, 3021, 3044, 3045, 3046, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3029, 3030, 2923, 2941, 2777, 3031, 3036, 3037, y 3038.

(Viene de la 1a. página).

I. Formular y proponer al Ejecutivo la adopción de medidas y el establecimiento de mecanismos tendientes a lograr el fortalecimiento económico; o la realización de obras públicas de interés social así como mejoramiento y conservación de los servicios públicos de los municipios del Estado.

II. Coordinar con los Ayuntamientos, las Dependencias y Organismos auxiliares del Poder Ejecutivo la integración y ejecución de programas específicos tendientes a establecer un diagnóstico real sobre la problemática municipal;

III. Elaborar con la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y proponer al Ejecutivo para su aprobación, los planes, programas y políticas tendientes a apoyar el fortalecimiento de las administraciones Municipales en el cumplimiento de las atribuciones que le sean propias;

IV. Formular y proponer al Ejecutivo, la integración y ejecución de acciones y acuerdos a concertar con los Municipios, relacionados con las prioridades que se mencionan en el presente acuerdo y en general cualquier otro propósito de beneficio común;

V. A solicitud de los Ayuntamientos, formular, ejecutar y evaluar conjuntamente los programas de mejoramiento administrativo;

VI. Asesorar, a petición de parte, a los Municipios en materia jurídica conforme a sus competencias a fin de fortalecer sus ordenamientos legales, atribuciones y funciones;

VII. Establecer conjuntamente con los Municipios los mecanismos de evaluación de las acciones y tareas que se realicen de acuerdo con los planes, programas y políticas aprobadas;

VIII. Las dependencias u organismos del Poder Ejecutivo de acuerdo a las funciones que competen a cada una de ellas, deberán concurrir para la ejecución de los diferentes planes, programas y demás aspectos que este acuerdo contempla;

IX. Llevar a cabo las demás funciones y tareas que le sean encomendadas por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

**TERCERO.**—El Titular de la COORDINACION GENERAL DE APOYO MUNICIPAL será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado y tendrá la representación de la misma con las facultades que se le confieren en el presente acuerdo y las demás que se le señalen.

**CUARTO.**—Para el cumplimiento de sus fines contará con los recursos que le asigne el Ejecutivo del Estado.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**—El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.**—Se proveerá lo necesario para la instalación, organización y funcionamiento de la Coordinación.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
**LIC. ALFREDO DEL MAZO G.**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.  
**Lic. Leopoldo Velasco Mercado**

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION.  
**Dr. Carlos F. Almada.**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

En el Expediente Número 166/82, ENRIQUE LOPEZ VALENCIA promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener de un terreno ubicado en el Cuartel Séptimo de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y linda: NORTE 103.00 mts. con Victoriano Bucio y Encarnación García, SUR 76.56 mts. con Juan Peñalazo. ORIENTE 91.50 mts. con Victoriano Bucio. PONIENTE 148.00 mts. con Vía Pública Clausurada.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., para personas que se crean con mejor derecho. Valle de Bravo, Méx., junio 3 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3022.—24, 29 junio y 1o. julio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

En el Expediente Número 183/82, RAQUEL LOPEZ VALENCIA promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener de un terreno ubicado en el Cuartel Séptimo de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y linda: NORTE, ORIENTE y SUR en una línea curva de 218.00 mts. con Rafaela Hernández y Lino Valencia, separados por la zanja común. PONIENTE 82.00 mts. con Juan Peñalazo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., para personas que se crean con mejor derecho. Valle de Bravo, Méx., junio 3 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3023.—24, 29 junio y 1o. julio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

En el Expediente Número 165/82, RAFAELA HERNANDEZ VERA promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener de un terreno ubicado en el Cuartel Séptimo de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y linda: NORTE 58.00 mts. con Rafaela Hernández. SUR 64.48 mts. con Lino Valencia. ORIENTE 50.00 mts. con Refugio Reyes. PONIENTE 68.00 mts. con Rafaela Hernández.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., para personas que se crean con mejor derecho. Valle de Bravo, Méx., junio 3 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3024.—24, 29 junio y 1o. julio

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 581/982

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LORES, S. A.

GLORIA MARTINEZ DE MUÑOZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 10 manzana 96 de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 9 al SUR 17.00 mts. con lote 11; al ORIENTE, 8.00

mts. con lote 27; al PONIENTE; 8.00 mts. con calle 8. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, c 3 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

3025.—24 junio, 3 y 13 julio

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 580/82

Segunda Secretaría

LOTES, S. A. Y/O,

GUADALUPE NORIEGA AYALA, los demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 7 de la manzana 95, de la Colonia de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; al NORTE 17.00 mts. con el lote 6, al SUR 17.00 mts. con el lote 8, al ORIENTE 8.00 mts. con el lote 24, al PONIENTE 8.00 mts. con calle 8, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio Ordinario Civil dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y los posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, c 3 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

3026.—24 junio, 3 y 13 julio

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 583/982

SR. HIPOLITO MARTINEZ LUCAS.

MARIA FILOMENA MATAMOROS LEYTON, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado de la demanda apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, c 8 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica.

3027.—24 junio, 3 y 13 julio

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 582/82

Segunda Secretaría

RAYMUNDO MOSQUEDA ARMENTA.

ELOISA MARTINEZ TORIBIO, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número ocho de la manzana 58, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con el lote 7; al SUR: 17.00 mts. con el lote 9, al ORIENTE 12.00 mts. con el lote 26, al PONIENTE 12.00

(Paga a la siguiente página)

mts. con calle 21; haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibido de que de no comparecer por sí o por ser apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 3 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3028.—24 junio, 3 y 13 julio

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

MARIA CRISTINA CARRILLO GUTIERREZ, promueve Información de Dominio, Expediente Número: 196/982, para acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno que viene poseyendo en el poblado de Colorines de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: AL NORTE.-23.85 mts. con calle y camellón o jardín; al SUR.-28.83 mts. con Carretera a Santo Tomás de los Plátanos ORIENTE.-En cuatro líneas de 11.00; 14.30; 11.60 y 13.70 con Ing. Antonio Medina Urrutia y al PONIENTE.-40.60 mts. con Jorge Vargas Sánchez, con superficie aprox. de 1,098.00 Mts2.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado para personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3032.—24, 29 junio y 1o. julio

### JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SRA. MARIA DE LOS ANGELES ARCIAGA.

ARACELI GONZALEZ HURTADO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote del terreno número 14 de la manzana 356 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 mts. con lote 13; al SUR, 17.00 mts. con lote 15; al ORIENTE, 9.00 mts. con lote 39; al PTE: 9.00 mts. con calle. Se le hace saber que deberá apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por 3 veces de 8 en 8 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3033.—24 junio, 3 y 13 julio

### JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 462/82  
Segunda Secretaría

ABRAHAM ZLOTNICK Y OTROS.

MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 32, de

la manzana 81, de la Colonia Aurora en esta ciudad, que mide y linda; al NORTE, en 17.00 mts. con lote 31; al SUR, en 17.00 mts. con lote 33; al ORIENTE, en 9.00 mts. con calle Paloma Negra; y al PONIENTE, en 9.00 mts. con lote 6, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3034.—24 junio, 3 y 13 julio

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Expediente No. 716/82, ASUNCION PADILLA ROJAS DE DELGADO, promueve Información de Dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec, del Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias a: NORTE: 125.04 mts. con Juan Santiago; al SUR: 125.00 mts. con Bartolo Hernández; al ORIENTE: 35.08 mts. con Sucesión de Rafael Mancilla y al PONIENTE: 36.38 mts. con Bartolo Hernández antes Hacienda de El Coecillo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local, por tres veces de tres en tres días, para las personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 1o. de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3035.—24, 29 junio y 1o. julio

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

En el Exp. No. 554/81, GUMARO RAMIREZ VASQUEZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Zaragoza Sur 13 de Tenancingo, Méx. que mide y linda: ORIENTE: 5.14 con Sucesión de Celedonia Villegas; PONIENTE: 5.14 con la calle de su ubicación; NORTE: 44.50 con Guadalupe Lara Viuda de Cruz; SUR: 44.50 con Marina Livianos, con superficie total de 228.73 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación citándose a la autoridad municipal y colindantes y personas que figuren en los registros Fiscales así como al poseedor si fuere el caso. Tenancingo, Méx., a 17 de diciembre de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3039.—24 junio, 6 y 17 julio

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

En el Exp. No. 39/82, ADOLFO ZAMORA JUAREZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, que mide y linda: ACTUALMENTE: NORTE: 35.00 con Francisco Medina Izquierdo; SUR: 35.00 con María Wenseslao Millán; ORIENTE: 59.05 con Terro de la escuela; PONIENTE: 59.05 con calle a Quetzalapa. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación citándose a la autoridad municipal colindantes y personas que figuren en los registros fiscales, Tenancingo, Méx., a 27 de Enero de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3040.—24 junio, 6 y 17 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. No. 269/80 JOSE TIBURCIO ANTONIO ALEGRIA FOJAS, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su tía la señora IGNACIA ALEGRIA ROJAS, quien fue originaria de la Trinidad, Tenancingo, Méx., y falleció en la ciudad de Tenancingo, Méx., y se ordenó por auto de fecha quince de marzo del año en curso se fijaran avisos en los sitios públicos del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que dentro del término de cuarenta días se presenten a este juzgado a deducir sus derechos si a sus intereses conviniere, publicados los edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica, 3041.—24 junio, y lo. julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORA: PORFIRIA AVILA MORENO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con el Expediente Número 209/80, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE ESCAMILLA FONSECA, denunciada por MARIA EMMA SALAS MARTINEZ, en su carácter de cónyuge superstite; se le hace saber por medio de éste la radicación del presente Juicio, toda vez que la denunciante ignora su domicilio actual, para que dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante el Juzgado del conocimiento a deducir sus derechos en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3042.—24 junio, 3 y 13 julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPE. NUM. 623/82  
1a. SECRETARIA

ROBERTO AVILA ATLITEC, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "EL POTRERO", sito en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de San Salvador Atenco, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 306.60 mts. con propiedad de FRANCISCO VALEJO; AL SUR: 306.60 mts. con propiedad de FERNANDO VAZQUEZ ROMERO; AL ORIENTE: 17.80 mts. con Zanja; y AL PONIENTE: 17.30 mts. con Camino Real, con superficie aproximada de 5,380 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 8 de junio de 1982 Doy fe.—La Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica. 3043.—24 y 29 junio y lo. julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUSTINO PEREZ LOPEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio y construcción sobre él edificada, ubicado en la Av. Adolfo López Mateos número 55, San Pedro Baniados Tlalnepantla, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL SUR: En 10.00 mts., con propiedad del Sr. Rosendo Oiguin Basurto. AL NORTE: En 10.00 mts., con Av. Adolfo López Mateos. AL ORIENTE: En 20.00 mts., con propiedad del señor Manuel Martínez Reséndiz. AL PONIENTE: En 20.00 mts., con propiedad del señor Francisco Carbajal. Con Superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los veintidós días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

3047.—24, 29 junio y lo. julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1613/80, en los autos del expediente Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado, siguen los señores MARCELO SANTANA GONZALEZ y/o JAVIER CUCA NIETO, en contra de RAFAEL MARMOLEJO SANCHEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio: Un predio ubicado en el poblado de Bosencheve, Municipio de Villa de Allende México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 50.00 mts. con propiedad de la vendedora; AL SUR, 50.00 mts. con la carretera México-Guadalajara; AL ORIENTE, 50.00 mts. con fracción del mismo predio es ahora propiedad de Mariano Bernal, PONIENTE, igual extensión con fracción de terreno que es ahora de Raúl Angeles, y tiene una superficie de 2,500.00 mts. cuadrados; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo el asiento número 858, a fojas 143, vuelta y 144 frente, del Libro Primero Volumen X, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$63,450.00 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS, M.N.), con deducción de un DIEZ POR CIENTO, siendo postura legal.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 12 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3048.—24, 29 junio y lo. julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 862/82, OLIVO VALDEZ HERNANDEZ promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Monte Municipio de Zinacantepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al ORIENTE: 107.00 mts con la carretera Toluca Valle de Bravo, al PONIENTE 143.00 mts. con la señora Juana Poblano, al NORTE 31.50 mts. con el señor Tomás Durán Garduño al SUR 64.00 mts. con el señor Nicómedes Esquivel con superficie total de 5460.54 metros cuadrados.

(Pasa a la siguiente página)

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Dado el Palacio de Justicia en la ciudad de Toluca, México a los 18 días del mes de junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Silverio Ángel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

3049.—24, 29 junio y 1o. julio

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

MARIA DEL SOCORRO GALLEGOS DE BARBOSA.

BIBIANO ZAMORA GONZALEZ, en el Exp. Núm. 1494/81, relativo al Juicio Ordinario Civil, le demanda la reivindicación del lote de terreno número 9, manzana 22, Colonia "Las Águilas", de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 18.62 metros con lote 10; al SUR: 18.62 metros con lote 8; al ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; al PONIENTE: 10.00 metros con calle uno y con una superficie de 186.00 metros 20 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3060.—24 junio, 3 y 13 julio

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

### EDICTO

ENRIQUE BORREGO RODRIGUEZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio ORDINARIO CIVIL, en contra de PEDRO JOSE LUIS CABRERA ZEPEDA, por incumplimiento de "Contrato Preparatorio de Promesa de Venta" en el expediente número 791/81, y toda vez que bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el domicilio del ahora demandado, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 194 del Código Procesal Civil, se NOTIFICA la presente demanda, por medio de los presentes Edictos, haciéndole saber al demandado, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados al día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, o representado en forma legal, se le seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, respectivamente.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe. C. Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3061.—24 junio, 3 y 13 julio

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

### EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente 51/80, rela promovido por ALBERTO CABALLERO LOPEZ y OSCAR ROJAS CAMPUZANO en contra del ING. PABLO PERALTA, por auto de fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se señalaron LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, propiedad del demandado, consistentes en: 1 Juego de copas de cristal cortado 24% plomo, francés, marcado D'arquetaille, compuesto de 36 piezas; 1 Juego de the porcelana alemana, marca Adelstein Bavaria, compuesta de doce piezas; 1 Juego de The, en plata marca Sherictoi, compuesta de 6 piezas; 1 comedor compuesto de mesa rectangular; trinchador en dos parte, la parte alta con dos entrepaños de vidrio y 1 puerta de dos hojas a frente, la parte baja un mueble cerrado con tres cajones angostos y tres puertas y 8 Sillas tapizadas en terciopelo a franjas; 1 Juego de Sala Provenzal francés de 3 piezas, tapizadas en brocado medallón con flores estampadas; 1 aparato modular, marca sony, serie 84877, integrado con torna mesa marca Begston; 2 Bailes modelo B SD 300, serie 1110,11102 1 pintura reproducción Weterillo de Napoleón; 1 Reproducción pintura casería; 1 Reproducción de la celebración Tripartita; otro llamado "hijo de artista"; 1 cuadro "La Niña"; 1 reloj de pared tipo provenzal, en la parte baja un busto de Napoleón; 1 automóvil marca ford, modelo 1977, motor AF61TM18828, igual serie Registro Federal de automóviles 14114368, placas de circulación 735 APX, color blanco toldo de vinil gris; 1 mesa marmol rectangular de setenta y cinco centímetros de ancho aproximadamente, sirviendo de base para el remate de precio del avalúo existente en autos, por la cantidad de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este H. Juzgado.—Dado a los dieciséis días de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos., Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2006.—24, 26 y 29 junio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

### EDICTO

EXP. 60/82, ROBERTO REYES ROLDAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Exhacienda La Trinidad, Municipio de San Felipe del Progreso; mide y linda: NORTE: 200.00 metros con Olegario Reyes; SUR: 200.00 metros con Elías Reyes; ORIENTE 400.00 metros con Ejido Santa Cruz; PONIENTE: 400.00 metros con Olegario Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtehuaca, Méx., a 9 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2924.—17, 22 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 7734. FERNANDO ROJAS CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Belén, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 101.00 metros con Darío Rojas. SUR: 90.00 metros con Calle: ORIENTE: 83.00 metros con Hidelberto Sánchez. PONIENTE: 42.00 metros con Calle.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 25 de mayo de 1982.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2939.—17, 22 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE OTUMBA

**EDICTO**

Exp. 7812 MARIA BOJORGES JUAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Atipac, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 metros con Isabel Cruz: SUR: 52.00 metros con Trinidad Cruz. ORIENTE: 46.50 metros con Pedro Elizalde, PONIENTE: 51.75 metros con camino al Panteón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 7 de Junio de 1982.—El C. Registrador. Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2940.—17, 22 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

EXP. 58/82, FRANCISCA SANCHEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Concepción Chico, Municipio de San Felipe del Progreso, Méx. mide y linda: NORTE 77.60 metros con Juana Sánchez; SUR: 87.00 metros con Marcos López; ORIENTE 53.00 metros con Juan Ruiz; PONIENTE 55.80 metros con Anastacia García;

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2942.—17, 22 y 24 Junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

EXP. 59/82, PEDRO SANCHEZ RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Chico, Municipio de San Felipe del Progreso; mide y linda: NORTE 86.30 metros con Natalia Sánchez; SUR: 85.50 metros con Juan Ruiz; ORIENTE 48.50 metros con Emiliano Cruz PONIENTE: 46.90 metros con Juana Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2943.—17, 22 y 24 Junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

EXP. 56/82, MA. GUADALUPE, EUGENIA Y PILAR ARANDA SUAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca; mide y linda: NORTE: 30.20 metros con Celia Cardoso y Josefina Garduño; SUR: 24.30 metros con Ana María Rodríguez; ORIENTE: 13.00 metros con Barranca; PONIENTE 9.50 metros con Marcial Suárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de Junio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2944.—17, 22 y 24 Junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

FRANCISCO PEREA POSOS, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de un inmueble, ubicado en el Pue-

(pasa a la siguiente página)

blo de San Jerónimo Chicahualco, Mpio. de Metepec, de éste distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: ESTE, 18.80 metros con calle Progreso. NORTE, 11.80 metros con Eracleo Perea Posos; OESTE, 15.55 metros con Juan Ballesteros Trujillo, Como Facilmente se vé el Inmueble tiene la forma triangular, y una SUPERFICIE TOTAL de: 87.33 Metros Cuadrados.

Para su Publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 22 de Mayo de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—19, 24 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

Exp. 3831/982, MARIA EUGENIA OSORIO QUIROZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Calvario" Municipio de Valle de Bravo, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 8.40 metros con J. Jesús González. SUR: 6.35 metros con María Longina Rebollar. ORIENTE: 10.70 metros con Guillermo Mauricio. PONIENTE: 10.30 metros con Fidel Aguilar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3020.—24, 29 junio y 1o. julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

Exp. 3821/982, ROSA MARIA PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el "Calvario", Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mide y linda: NORTE: 38.50 metros con Manuel Carranza Peñaloza SUR: 38.50 metros con Licenciado Mendieta. ORIENTE: 26.00 metros con Manuel Carranza Peñaloza. PONIENTE: 26.00 metros con callejón s/n.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1982.—C. Registrador, C. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

3021.—24, 29 junio y 1o. julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

Exp. 9943/82, DOLORES ROSALBA PARRAGA DIAZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Ana en Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: NORTE: 45.00 mts. con el señor Bernardo Martínez; SUR: 45.00 mts. con el Colegio Particular. ORIENTE: 16.00 mts. con la calle Pedro Ascencio. PONIENTE: 12.00 mts. con Herederos del Sr. Fausto Vargas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 15 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Jorge R. Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

3044.—24, 29 junio y 1o. julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

ABELINO GUADARRAMA MILLAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe en Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Propiedad de Herederos del Finado Ignacio Beltrán; SUR: 61.00 mts. con Propiedad de Herederos del Finado Anselmo Sotelo Meza. ORIENTE: 65.00 mts. con Propiedad de Guadarrama Millán. PONIENTE: 51.00 mts. con Abelino Guadarrama Millán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 17 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Jorge R. Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

3045.—24, 29 junio y 1o. julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

FROYLAN GOMEZ POPOCA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zacango en Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 73.00 mts. con propiedad del señor Cruz Zetina; SUR: en dos líneas 28.00 mts. y 33.00 mts. con Rosalío Pichardo y Aurora Hernández. ORIENTE: en dos líneas 45.00 mts. y 48.00 mts. con Rosalío Pichardo. PONIENTE: 92.00 mts. con Rosalío Pichardo, León Arriaga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 17 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Jorge R. Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

3046.—24, 29 junio y 1o. julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 213/82, ARNULFO SANTILLAN SORIANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble denominado "La Huerta" ubicado en San Sebastián de este municipio y Distrito.—Mide y linda: AL NORTE, en 120.00 mts. con Justo Santillán Domínguez; al SUR, en 120.00 mts., con Doroteo Tapia; al ORIENTE, en 85.50 mts., con Isabel Díaz y al PONIENTE, en 80.00 mts., con Vicente Martínez.—Superficie de 9,630.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, México, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y dos.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3050.—24, 29 junio y 1o. julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

Exp. 211/82, SEVERIANO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tonanitla, Jaltenco, de este Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 16.60 mts., con Gregorio Hernández, SUR:

18.50 mts., con Calle Pública. ORIENTE: 18.37 mts., con Martín Román, PONIENTE: 18.50 mts., con Secundino Durán. Superficie: 322.44 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, Méx., a 16 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3051.—24, 29 junio y 1o. julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTO

Exp. 209/82, SEVERIANO LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Rincón del pueblo de Sta. María Cuevas, de este Distrito, mide y linda: NORTE: 22.43 mts., con Miguel Morales Godínez. SUR: 33.65 mts., con Herlinda Cropeza. ORIENTE: 49.84 mts., con Luis López Jiménez. PONIENTE: 48.00 mts., con Miguel Morales y Juana López. Superficie de 1,053.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, Méx., a 16 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3052.—24, 29 junio y 1o. julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTO

Exp. 208, MANUELA DURAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantilla, Municipio de Jaltenco, de este Distrito, mide y linda: NORTE: 156.00 mts., con Cirilo Rodríguez. SUR: 156.00 mts., con Antonio Rodríguez. ORIENTE: 112.50 mts., con Felipe Baylón. PONIENTE: 112.50 mts., con Fernando Martínez. Superficie total 17,500.00 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, Méx., a 16 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3053.—24, 29 junio y 1o. julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTO

Exp. 207/82, CANDELARIA JIMENEZ QUINTERO, FRANCISCO, LUIS, MANUEL, LUCIA Y MARTIN DE APELLIDOS CASTILLO JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE: 65.00 mts., con Margarito Bureos y camino de por medio. SUR: 65.50 mts., con Calle Gustavo Baz. ORIENTE: 40.00 mts., con Hermenegildo Palmero camino de por medio. PONIENTE: 40.00 mts., con Camilo Bureos Rodríguez y camino de por medio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, Méx., a 16 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3054.—24, 29 junio y 1o. julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTO

Exp. 212/82, HONORIO ANGELES RIVERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos Jilotzingo, de este Distrito, mide y linda: AL NORTE, en 31.20 mts., con calle de Hidalgo; AL SUR: en 25.90 mts., con Apolinar García. AL ORIENTE, en 87.50 mts., con Moisés Montiel. AL PONIENTE, en 87.52 mts., con Nicanor Montiel y Felipe Velázquez. Superficie de 2,498.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, Méx., a 16 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3055.—24, 29 junio y 1o. julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTO

Exp. 210/82, OFELIA DOMINGUEZ PILIADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linda: NORTE: 20.00 mts., con cerrada sin nombre. SUR: 20.00 mts., con Florentino Rojas. ORIENTE: 16.00 mts., con Enrique Domínguez. PONIENTE: 16.00 mts., con Ma. Eugenia Domínguez Piliado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, Méx., a 16 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3056.—24, 29 junio y 1o. julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

### EDICTO

Exp. 168/82, JUAN GARCIA RAMOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, de este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE: 22.75 mts., con Gloria Chilpa Ramos; SUR: 24.82 mts., con Gloria Chilpa Ramos; ORIENTE: 16.10 mts., con Gloria Chilpa Ramos; PONIENTE: 15.00 mts., con calle de Jesús Carranza.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Zumpango, Méx., a 11 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3057.—24, 29 junio y 1o. julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

### EDICTO

Exp. 70/82, FRANCISCO SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Majuay, Municipio de Jilotepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 844.00 mts., con Juan Sánchez Gutiérrez; SUR: 887.00 metros, con Ejido de Calpulalpan, Méx.; ORIENTE: 3 líneas: 59.00, 44.00 y 83.00 mts. con Juan Orlando Sánchez Arteaga; PONIENTE: 56.00 mts., con Ejido del Majuay. SUPERFICIE APROX. 10-47-25 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Jilotepec, Méx., a 17 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

3058.—24, 29 junio y 1o. julio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

### EDICTO

Exp. 71/82, RICARDO VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tomás Enríquez No. 18 Jilotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 32.20 mts. con Roberto Sánchez; SUR: 32.20 mts., con Ma. de la Luz Sánchez Monroy; ORIENTE: 10.70 mts. con Eduardo R. García. PONIENTE: 11.20 mts. calle Tomás Enríquez. SUPERFICIE APROXIMADA: 352.59 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Jilotepec, Méx., a 17 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

3059.—24, 29 junio y 1o. julio

**CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V.**

Se convoca a los señores accionistas de CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 10 de julio de 1982, a las 12:00 horas, en las oficinas del Club ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I. Discusión, aprobación o modificación del informe de los Administradores a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1981, tomando en cuenta el Informe del Comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- II. Aplicación de Resultados.
- III. Renuncia y nombramiento de Consejeros y Comisarios.
- IV. Remuneración a los Consejeros y Comisarios.
- V. Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente Asamblea, deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración, a más tardar el último día hábil que preceda al de la Asamblea, la tarjeta de admisión a la misma.

Valle de Bravo, Estado de México, a 12 de mayo de 1982.—  
C. Secretario del Consejo, **Samuel-Cuellar, Jr.**—Rúbrica.

3029.—24 junio

**CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que tendrá verificativo el día 10 de julio de 1982, a las 13:00 horas, en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente,

**ORDEN DEL DIA**

- I. Reformas a los Estatutos de la Sociedad.
- II. Asuntos relacionados con el punto anterior.

Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente Asamblea, deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración, a más tardar el último día hábil que preceda al de la Asamblea, la tarjeta de admisión a la misma.

Valle de Bravo, Estado de México, a 12 de mayo de 1982.—  
C. Secretario del Consejo, **Samuel García Cuellar, Jr.**—Rúbrica.

3030.—24 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

EXP. 7827, ESTEBAN ELIZALDE MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Nopaltepec perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 72.00 metros con Calle.

SUR: 72.00 metros con Constantino González.

ORIENTE: 50.00 metros con calle de su ubicación en Nopaltepec.

PONIENTE: 50.00 metros con Sergio Aguilar.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 9 de junio de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.**—Rúbrica.

2923.—17, 22 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

EXP. 7814, ESTEBAN RAMIREZ DURAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Xalco, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE 21.00 metros con Severiano Ramírez; SUR 40.00 metros con Severiano Ramírez; PONIENTE: 38.00 metros con Fortino Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 7 de Junio de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.**—Rúbrica.

2941.—17, 22 y 24 Junio

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO****SECRETARIA DE FINANZAS****DELEGACION HACENDARIA DE TLALNEPANTLA****CONVOCATORIA DE REMATE****SEGUNDA PUBLICACION**

A las once horas del día veintiseis de Junio de mil novecientos ochenta y dos en el local que ocupa la Delegación Hacendaria de Tlalnepantla, sitio en la calle de Atenco número uno, Colonia La Romana en Tlalnepantla, Estado de México, se rematará en primera almoneda y al mejor postor en términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, una fracción de terreno denominado "EL CHICATIN", donde se localiza un Asentamiento Humano sin nombre, ubicado en la población de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,825 metros cuadrados y con las siguientes colindancias y medidas; AL NORTE: en aproximadamente 130.00 metros con propiedad de la señora Vianey Cruz; AL SUR: en aproximadamente 150.00 metros con la sucesión del señor Juan Flores; AL ORIENTE: en aproximadamente 54.00 metros con sucesión de la señora Josefa Flores; y AL PONIENTE: en aproximadamente 43.00 metros con Isabel Soto.

El inmueble reporta el siguiente gravamen:

El citado inmueble fue embargado por concepto de impuestos y derechos de fraccionamiento que adeuda su propietaria la C. HERLINDA CRUZ RODRIGUEZ, al fisco del Estado, según liquidación de adeudo que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 1'212'632.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS, 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del artículo 117 del ordenamiento marcado. Es base para el remate del inmueble ya descrito la cantidad de \$ 1'092,000.00 (UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100, M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 del ya citado Código Fiscal.

Por lo que se convocan postores.

Tlalnepantla de Baz, Méx., a 4 de Junio de 1982.—Atentamente, Sufragio Electivo. No Reelección. El Delegado Hacendaria de Tlalnepantla, **C.P. Luis Gutiérrez Calleja.**—Rúbrica.

2777.—8 y 15 junio

**CONDOMINIO SAN GASPAR DEL LAGO****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores condóminos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago a la Asamblea de Condóminos que tendrá verificativo el día 10 de julio de 1982, a las 11:00 horas en las oficinas del Club, ubicadas en el Km. 35, Carretera Villa Victoria a Colorines, Ex-Hacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, para tratar los asuntos consignados en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Presupuesto ejercicio en 1981.
- II. Aprobación del presupuesto de gastos del año 1982 y forma de pago del mismo.
- III. Inversiones Especiales.
- IV. Designación del órgano de Administración del Condominio.
- V. Autorización para protocolizar el acta.

Valle de Bravo, Estado de México a 12 de mayo de 1982.—  
Por el Órgano de Administración, **Sr. Julio Hirschfeld**.—Rúbrica.

3031.—24 junio

**FLAMA GAS, S. A.****AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.**

Por Asamblea General Extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 16 de Junio de 1982, se decretó aumento de capital social, de dos millones de pesos a diez millones de pesos, o sea, un incremento de ocho millones de pesos.

En términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas de la sociedad el aumento del capital social acordado, para que se encuentren en aptitud de ejercitar su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones emitidas con tal motivo, en proporción al número de accionistas de que sean titulares.

El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente aviso en la GACETA DEL GOBIERNO, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, que es el correspondiente al domicilio social.

Los señores accionistas, para ejercitar su derecho de preferencia, deberán acudir al domicilio social, ubicado en Calzada de la Laguna No. 25, Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con el Presidente del Consejo de Administración, y acreditar ante él, mediante la presentación de los títulos de las acciones de que sean titulares, su calidad de accionistas, debiendo coincidir el nombre del titular correspondiente, con el orientado para esos títulos en el libro de registro de acciones nominativas que lleva la sociedad.—Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, 17 de junio de 1982.—C. Presidente del Consejo de Administración, **Ricardo de León Becerra**.—Rúbrica.

3036.—24 junio

**ABCE, S. A.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima tercera de los estatutos sociales, el Consejo de Administración de ABCE, S.A., resuelve convocar a los señores accionistas de ABCE,

S.A., a una asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el próximo 24 de junio de 1982 a las doce horas en el domicilio social de la empresa ubicado en Circuito de la Industria Sur s/n Manzana 19 Lote 25 del Parque Industrial Lerma, en Lerma, Méx., bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Nombramiento de Escrutadores y Declaratoria de Instalación de la Asamblea.
2. Revisión y aprobación del Informe del Consejo de Administración sobre los resultados de los estados financieros al 31 de diciembre de 1981.
- 3.—Asuntos varios.
- 4.—Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea que se convoca, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, domiciliada en Circuito de la Industria Sur s/n Manzana 19 Lote 25 del Parque Industrial Lerma, o bien en cualquier Institución de Crédito de la República Mexicana, debiendo presentar en la mencionada Secretaría los Títulos o las constancias de depósito correspondientes, cuando menos con 72 horas de anticipación a la celebración de la asamblea.

Toluca, Méx., a 18 de junio de 1982.—Comisario, **C.P. Joaquín Martínez Almazán**.—Rúbrica.

3037.—24 junio

**ABCE, S. A.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima tercera de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de ABCE, S.A., resuelve convocar a los señores accionistas de ABCE, S.A. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo 24 de junio de 1982 a las doce horas en el domicilio social de la empresa ubicado en Circuito de la Industria Sur s/n Manzana 19 Lote 25 del Parque Industrial Lerma, de Lerma, Méx., bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.—Nombramiento de escrutadores y declaración de instalación de la Asamblea.
- 2.—Aumento al Capital Social.
- 3.—Designación de las personas encargadas de ejecutar los acuerdos de la Asamblea.
- 4.—Asuntos varios.
- 5.—Lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea que se convoca, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, domiciliada en Circuito de la Industria Sur s/n Manzana 19 Lote 25 del Parque Industrial Lerma, o bien en cualquier Institución de Crédito de la República Mexicana, debiendo presentar en la mencionada Secretaría los Títulos o las constancias de depósito correspondientes, cuando menos con 72 horas de anticipación a la celebración de la asamblea.

Toluca, Méx., a 18 de junio de 1982.—Comisario, **C.P. Joaquín Martínez Almazán**.—Rúbrica.

3038.—24 junio

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 1,000.00
Por seis meses .....	600.00
Por tres meses .....	400.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas .....	\$ 1.00 c/u
Sección atrasada al doble.	

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación .....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.